

Circular N° 534/2023

Asunto: Cambio de condiciones de prescripción y dispensación con cargo al SNS de los medicamentos con CLONAZEPAM

Estimada/o compañera/o:

La Dirección General de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud (SNS) y Farmacia ha publicado una **nota informativa en relación a las condiciones de prescripción y dispensación con cargo al SNS de los medicamentos con clonazepam** en el sentido de limitar la misma a aquellas prescripciones realizadas en receta electrónica.

En dicha nota se resume lo siguiente:

- **A partir del 01/01/2024 los medicamentos con el principio activo clonazepam solo podrán ser prescritos y dispensados, en el ámbito del SNS, mediante receta electrónica.**
- La anterior medida **no será de aplicación a las recetas médicas privadas**, que podrán seguir siendo dispensadas conforme a la normativa vigente.

Con respecto a las Mutualidades **MUFACE, ISFAS y MUGEJU**, el Consejo General nos traslada las condiciones particulares para controlar la dispensación de recetas en papel en el ámbito de cada una de las mutualidades:

- **MUFACE:**
 - La prescripción de los medicamentos con clonazepam en su composición para **mutualistas adscritos a asistencia por servicios públicos se hará exclusivamente en receta electrónica**, con los mismos criterios, limitaciones y condiciones establecidas para el resto de la población protegida del sistema público de salud.
 - Por su parte, en caso de prescripción a **mutualistas adscritos a entidades concertadas y que no dispongan de receta electrónica concertada (SIREM) se hará en receta en formato papel, estando sujeta a una validación previa** para su dispensación, mediante el **sello y la fecha de validación o visto bueno**.
- **ISFAS:**
 - Para los **afiliados de ISFAS adscritos a la modalidad pública** que obtienen su medicación a través del **sistema de Receta Electrónica**, **no se presentará ninguna diferencia con los**

pacientes pertenecientes a la sanidad pública de las CCAA.

- Con respecto a las condiciones de aplicación de la medida para los tratamientos con clonazepam indicados a los **mutualistas del ISFAS que reciban su asistencia sanitaria a través de Entidades de Seguro concertadas** y Sanidad Militar, la prescripción a mutualistas se hará en **receta oficial del ISFAS en formato papel, estando sujeta a una validación previa para su dispensación, mediante el sello y la fecha de validación o visto bueno.**

• **MUGEJU:**

- A falta de confirmación de **MUGEJU**, los **pacientes adscritos a la modalidad pública** obtendrán los medicamentos que contengan clonazepam, a través del **sistema de Receta Electrónica.**

- Las prescripciones de las presentaciones de los medicamentos que contengan clonazepam, en **receta oficial de MUGEJU**, tendrán que llevar **estampillado el sello de la delegación provincial o de los servicios centrales** en el mismo lugar de la receta en que se estampilla el sello para el visado. **No será necesaria ni la fecha ni la firma. En caso de carecer de dicho sello, la receta no podrá ser abonada por MUGEJU, por lo que se procederá a su devolución.**

En relación con el **sello de validación de MUFACE, ISFAS y MUGEJU**, se va a **solicitar imagen de cada uno de ellos a las mutualidades**, y en cuanto tengamos las imágenes se publicarán en una nueva circular.

Al respecto de la facturación de los medicamentos con clonazepam con cargo a las Mutualidades, se dará traslado próximamente de los grupos de facturación en los que podrán presentarse las recetas de estos medicamentos en cada una de las mutualidades, en cuanto se disponga de la información de aplicación en todos los casos, intentando consensuar su aplicación de forma homogénea.

A continuación se detallan los medicamentos afectados:

Formato	Código Nacional
CLONAZEPAM BIOMED 2 mg comprimidos EFG, 60 comprimidos	706261
RIVOTRIL 1 mg/ ml concentrado y disolvente para solución inyectable, 5 ampollas de 1 ml	715514
CLONAZEPAM NEURAXPHARM 0,5 mg comprimidos EFG, 60 comprimidos	731090
CLONAZEPAM NEURAXPHARM 1 mg comprimidos, 60 comprimidos	731092
CLONAZEPAM NEURAXPHARM 2 mg comprimidos EFG, 60 comprimidos	731093
RIVOTRIL 2,5 mg/ml gotas orales en solución, 1 frasco de 10 ml	818971
RIVOTRIL 0,5 mg comprimidos, 60 comprimidos	818997
RIVOTRIL 2 mg comprimidos, 60 comprimidos	819029

Anexo a la circular en su versión electrónica, encontrarás la Nota Informativa.

Lo que te comunico para tu conocimiento y a los efectos oportunos.

Recibe un cordial saludo.



Murcia, 29 de Diciembre de 2023
LA SECRETARIA
María Jesús Rodríguez Arcas

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. J. Rodríguez Arcas', with a horizontal line underneath.